



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14744/2026, mediante el cual la Lic. María Soledad CARBONARI, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. María Soledad CARBONARI, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025 para participar del dictado del ingreso 2026, a partir del día 12 de octubre de 2026 y hasta el día 16 de octubre de 2026.

Que la Lic. María Soledad CARBONARI, reviste un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área - 9 Formación Básica del Departamento de kinesiología y Fisiatría.

Que el Área 9 - Formación Básica y el Departamento de Kinesiología y Fisiatría, toman conocimiento y avalan lo solicitado.

Que corresponde otorgar a la Lic. María Soledad CARBONARI, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 12 de octubre de 2026 y hasta el día 16 de octubre de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. María Soledad CARBONARI, DU 26042761, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 12 de octubre de 2026 y hasta el día 16 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



DS

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia- Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 01/10/2026 10:26:59  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/10/2026 10:30:40  
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/10/2026 08:41:00  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo